

DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que dentro las Fuerzas Armadas de la Nación, se operan periodos reajustes y desplazamientos de sus efectivos, buscando con esos cambios de destino, una mayor eficiencia en las funciones que con relación al resguardo de las fronteras y soberanía patria, les son inherentes.

Que dichos cambios de destinos, por responder a necesidades de alto interés nacional, merecen contar con los recursos económicos que hagan posible y positivo era desplazamiento.

Que debido a las nuevas medidas económicas se han visto disminuídos los recursos para ese cometido, por lo que es necesario reforzarlos mediante un Presupuesto Complementario a fin de que las FF.AA. cumplan el rol que les esta señalado.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase un Presupuesto Complementario de DIECISIETE MILLONES 00/100 PESOS, BOLIVIANOS (\$b. 17.000.000) para las Fuerzas Armadas de la Nación, a fin de que cuenten con los recursos suficientes para posibilitar los cambios de destino de sus efectivos, buscando una mayor eficiencia dentro de sus especificas funciones, sea con cargo a recursos del Tesoro Nacional y de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITULO 1 : FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 01 : ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	FUENTE	Presupuesto Adicional 1982
1	<u>NACIONALES</u>	<u>17.000.000.-</u>
1.-	Tesoro Nacional	<u>17.000.000.-</u>
	Total	<u>17.000.000.-</u>

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por objeto del Gasto.

Código	Descripción	Presupuesto Complementario 1982
200	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>17.000.000.-</u>
	TOTAL	<u>17.000.000.-</u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Defensa Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez dias del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. DR. HERNAN SILES ZUAZO, Mario Velarde Dorado, Mario Roncal Antezana, José Ortiz Mercado, Arturo Nuñez del Prado, Ernesto Aranibar Quiroga, Alfonso Camacho Peña, Hernando Poppe Martínez, Zenón Barrientos Mamani, Roberto Arnez Villarroel, Mario Argandoña Yañez, Carlos Barragán Vargas, Jorge O Connor D Adach, Jaime Ponce García, Horacio Torres Guzmán, Hormando Vaca Diez, Oscar Villa Urioste, Jorge Gonzales Roda.